

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 493

Impreso el día 22 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Celebración** de “2014 –Año Internacional de la Agricultura Familiar–” declarado en la 66ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Adhesión. **Gallardo**. (4.725-D.-2014.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa adhesión a la celebración de “2014 –Año Internacional de la Agricultura Familiar–” que declaró en su 66ª sesión la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2014.

*Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone. –  
Gilberto O. Alegre. – Omar S. Barchetta.  
– Herman H. Avoscan. – Carlos R. Brown.  
– Guillermo R. Carmona. – Marcos  
Cleri. – Laura Esper. – Andrea F. García.  
– Héctor M. Gutiérrez. – Griselda N.  
Herrera. – Miguel I. Torres Del Sel. –  
Jorge A. Valinotto. – José A. Vilariño.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del “2014 –Año Internacional de la Agricultura Familiar–”, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 66ª sesión, por A/RES/66/222, que tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala, al centrar la atención mundial sobre su importante papel en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, para mejorar los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible, en particular en zonas rurales.

*Miriam G. Gallardo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, aconseja su aprobación.

*Luis E. Basterra.*

\*Artículo 108 del reglamento.